



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

OFICIO No. 349-UT/UNISTMO/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 09 de diciembre de 2024

SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183524000098** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta con base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Información solicitada:

Solicito a sujetos obligados federales y del gobierno del estado de Oaxaca y a la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, a las universidades del SUNEQ, a la UNISTMO campus Ixtepec informen que medidas de protección brindan a las alumnas y trabajadoras de la UNISTMO ya que tienen a un imputado por delitos, violencia y amenaza de feminicidio cometidos estos actos por trabajador de nombre Israel Flores Sandoval informen también la fecha en que este trabajador y la rectora interin del SUNEQ y de la UNISTMO Maria de los Angeles Peralta Arias realizaron el acto de disculpas públicas en cumplimiento a la recomendación 04/2021 de la Defensoría De los Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca ya que la rectora Peralta Arias cometió revictimización pública de una alumna y una profesora en el campus Ixtepec Informen bajo que argumentos la rectora Peralta Arias y directivos de la Unistmo Campus Ixtepec le dan espacios para que alumnas estén expuestas a Israel Flores Sandoval en actividades académicas sin sustento moral y hablando presuntamente de tema : Vestigios de la Métrica Comunal y su relación con la Justicia, toda vez que este trabajador es violador de derechos humanos Informen quien coordina las actividades de un seminario permanente de investigación científica que incluye a un violador de derechos humanos Exhiba el documento en extenso de la investigación que expone Israel Flores Sandoval el día jueves 28 de noviembre de 2024 a las 16:00 h en el auditorio de la Unistmo campus Ixtepec titulada "Vestigios de la Métrica Comunal y su relación con la Justicia" avalada por autoridades de la UNISTMO y de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca Informe quienes estarán escuchando esta ponencia ya que a las 16:00 h no hay alumnos en el plantel, a quien se convoca y con que comprobaran asistencia, incluya el número de asistentes especificando número de alumnos, alumnas, trabajadores docentes y no docentes y trabajadoras docentes y no docentes

Respuesta:

informen que medidas de protección brindan a las alumnas y trabajadoras de la UNISTMO ya que tienen a un imputado por delitos, violencia y amenaza de feminicidio cometidos estos actos por trabajador de nombre Israel Flores Sandoval.

R:

Al respecto, se contesta que mientras no exista una sentencia ejecutoriada o un mandamiento judicial o resolución de autoridad administrativa, que ordene dentro de su cumplimiento medidas de protección en contra del trabajador antes descrito hacia toda la comunidad universitaria (alumnas y trabajadoras), las autoridades de la Universidad del Istmo, no puede extralimitarse legal ni administrativamente en la aplicación de medidas de protección, porque estaría viéndose involucrada en una sanción de tipo penal o administrativa, al estar violentando sus derechos y garantías individuales.

informen también la fecha en que este trabajador y la rectora interin del SUNEQ y de la UNISTMO Maria de los Angeles Peralta Arias realizaron el acto de disculpas públicas en cumplimiento a la recomendación 04/2021 de la Defensoría De



los Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca ya que la rectora Peralta Arias cometió revictimización pública de una alumna y una profesora en el campus Ixtepec

R:

Se realizó con fecha 23 de junio de 2023, y se aclara que la disculpa publica correspondió a la alumna; por así, haberlo ordenado en sentencia la autoridad judicial.

Informen bajo que argumentos la rectora Peralta Arias y directivos de la Unistmo Campus Ixtepec le dan espacios para que alumnas estén expuestas a Israel Flores Sandoval en actividades académicas sin sustento moral y hablando presuntamente de tema : Vestigios de la Métrica Comunal y su relación con la Justicia, toda vez que este trabajador es violador de derechos humanos.

R:

Al respecto, se contesta que mientras no exista una sentencia ejecutoriada o un mandamiento judicial o resolución de autoridad administrativa, que ordene dentro de su cumplimiento medidas de protección en contra del trabajador antes descrito hacia toda la comunidad universitaria (alumnas y trabajadoras), las autoridades de la Universidad del Istmo, no puede extralimitarse legal ni administrativamente en la aplicación de medidas de protección, porque estaría viéndose involucrada en una sanción de tipo penal o administrativa, al estar violentando sus derechos y garantías individuales.

El trabajador goza de derechos laborales, por lo que la Universidad del Istmo, no puede obligarlo a que renuncie, porque se vería involucrado en un despido injustificado. Por último, se le hace del conocimiento que esta institución académica a la fecha que informa, no ha recibido notificación de acatamiento por parte de alguna autoridad que ordene, que derivado del cumplimiento de medidas de protección que se hayan girado a las víctimas, para que el trabajador sea separado de su cargo, que se aplique la no continuación de sus servicios laborales como profesor investigador en la UNISTMO, ni existe sentencia ejecutoriada en contra del citado.

Por lo que puede usted ser parte coadyuvante con las actoras y promoventes ante esas autoridades judiciales o dependencias garantes (Fiscalía del estado de Oaxaca, Defensoría de Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca, Sala Constitucional y Cuarta Sala Penal Colegiada), para que conozca de los expedientes y apoye en la integración aportando elementos probatorios ante esas instancias legales, para el adecuado seguimiento legal y lo que solicita las autoridades con esos elementos pueda ordenar el cumplimiento como lo requiere en su solicitud que se contesta.

Informen quien coordina las actividades de un seminario permanente de investigación científica que incluye a un violador de derechos humanos

R:



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

De lo anterior, se informa que los coordinadores de Seminario de Investigación y Divulgación Científica son: Para el campus Ixtepec, el Dr. Álvaro Castañeda Arredondo, para el campus Tehuantepec, la Doctora Verónica Aguilar Esteva y para el campus Juchitán, es el Maestro Rubén Johanan Martínez Landa y M.S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra.

Exhiba el documento en extenso de la investigación que expone Israel Flores Sandoval el día jueves 28 de noviembre de 2024 a las 16:00 h en el auditorio de la Unistmo campus Ixtepec titulada "Vestigios de la Métrica Comunal y su relación con la Justicia" avalado por autoridades de la UNISTMO y de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca

R:

Respecto al documento en extenso de la investigación que expone Israel Flores Sandoval el día jueves 28 de noviembre de 2024 a las 16:00 h en el auditorio de la Unistmo campus Ixtepec titulada "Vestigios de la Métrica Comunal y su relación con la Justicia", no puede ser entregada, debido a que el titular de la información el Dr. Israel Flores Sandoval, informó a esta unidad administrativa que dicha investigación será publicada, por lo que no puede entregar el documento, una vez que sea publicado se pondrá a disposición, en los medios que correspondan. Por el momento, se entrega el cartel donde se hizo la invitación a dicho seminario.

Informe quienes estarán escuchando esta ponencia ya que a las 16:00 h no hay alumnos en el plantel, a quien se convoca y con que comprobarán asistencia, incluya el número de asistentes especificando número de alumnos, alumnas, trabajadores docentes y no docentes y trabajadoras docentes y no docentes

R:

Se informa que en las actividades del Seminario de Investigación y Divulgación Científica no se generan listas de asistencia por ser una actividad abierta al público en general. De lo anterior, se entrega dicha información como esta unidad administrativa lo generó.

Sin más por el momento quedo a la orden, saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E.

*voluntas totum potest
guiráa zanda ne guendaracala'dxi*

**L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO**



C. c. p.-Rectoría.- para su conocimiento.
Expediente.

*EERG



EL SEMINARIO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

INVITA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

EL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE A LAS 16 HRS
AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD

A LA PONENCIA:

DE DR. ISRAEL FLORES SANDOVAL

VESTIGIOS DE LA MÉTRICA COMUNAL Y SU RELACIÓN CON LA JUSTICIA

El propósito del presente trabajo de investigación consiste en identificar unidades de medida recordadas o utilizadas por habitantes de pueblos y comunidades originarias de México; verificando, luego, si están registradas en algunas investigaciones etnográficas consultadas. Con la información obtenida pretendemos hacer una reflexión sobre una forma de ser o estar en el mundo ligada a una cosmovisión holística que da especial relevancia al equilibrio, al balance, a la ponderación y simetría, y en el que la métrica es muy importante pues con las medidas “justas” se obtiene un resultado equilibrado o proporcional; idea que está en la base del sentido distributivo de la justicia que implica, dar a cada uno, de forma proporcional, lo que le corresponde.

